



INFORME SECRETARIAL. Mitú, Vaupés, octubre 12 de 2021, en la fecha ingresa al despacho del Señor Juez, el proceso ejecutivo singular adelantado por la ASOCIACIÓN PARA DESARROLLO Y ASESORÍA COMERCIAL DAC S.A.S., identificada con Nit. 900418922-6 contra FUNDACIÓN NUEVA ERA identificada con nit 823004236-5, y que tiene como radicado el No 97001-4089-002-2020-00085-00. Provea.


JAVIER ORLANDO LEÓN BOADA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ

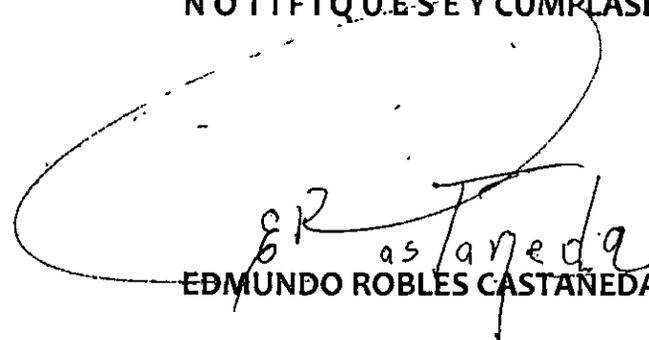
AUTO CIVIL No 329

Mitú, Vaupés, octubre doce (12) de dos mil veintiuno (2021),

Con forme a lo expuesto en fallo de tutela de primera instancia emitido por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Mitú Vaupés. Reháganse las actuaciones dentro del presente proceso, dejandó sin efecto las actuaciones realizadas desde el día 28 de abril del presente año en adelante. En su lugar córrase traslado por el término de tres días de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso, a la parte demandante del recurso de reposición presentado el pasado 27 de abril por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA